



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA: A Despacho del señor Juez, aceptación por parte del abogado nombrado en amparo de pobreza. Sírvase proveer

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, 12 de septiembre de 2023.

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRÍGUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, doce (12) de septiembre de dos mil veintitrés. -

Auto Interlocutorio No. 2292

Radicación No 666-824-003-002-2023-00348-00

**EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTÍA: GERMAN SERNA VASQUEZ vs
LADY MARIANA LOPEZ OCAMPO**

En razón a la manifestación de aceptación a la designación en amparo de pobreza, presentada por el abogado JUAN CARLOS LONDOÑO ALVAREZ se le reconoce personería especial, amplia y suficiente, como apoderado bajo la figura de amparo de pobreza, para representar judicialmente en este asunto a la parte ejecutada.

Se remitirá Link de visualización del expediente digital, al canal digital suministrado.

Así mismo, se le advierte que los términos para excepcionar se reanudarán a partir del día siguiente de la notificación por estado que se realice de esta providencia.

Notifíquese,

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
JUEZ

<<

*Estado No. 158
Del 13/09/2023*